

Plan de Actuación 2021 Modificado

Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha

SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO

28 de Junio de 2021

INDICE

I.	Introducción. Fundamentos de la Modificación.	3
II.	Presentación de la modificación del Plan de Actuación 2021	7
III.	Presupuesto económico 2021 por programas y actividades	9
III.I.	Recursos económicos a emplear por la Fundación	9
III.II.	Recursos económicos a obtener por la Fundación	11
IV.	Objetivos de la Fundación para el 2021	12
V.	Programas y actividades de la Fundación	14
V.I	Servicios Centrales	15
V.II	Servicios de Salud Mental	17
V.III	Servicios de Atención en Drogodependencias y VIH-SIDA	22
VI.	Indicadores de la actividad	25
VII.	Previsión de recursos económicos a emplear	31
VIII.	Previsión de recursos económicos a obtener	33
IX.	Comparativa previsión recursos económicos con ejercicio anterior	37

I. INTRODUCCION – FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACION

La **Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha** (FSCLM), en función del contexto económico previsto para el 2021, y teniendo como referencias tanto el *Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2021*, y la *Ley 11/2012, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM)*, elaboró el Plan de Actuación para el año 2021 que fue aprobado por el Patronato de la Fundación en Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 y posteriormente los presupuestos de explotación y capital emanados del mismo, fueron insertados en los presupuestos generales de la JCCM para 2021 de conformidad con el artículo 27.3 de la Ley 11/2020, de 28 de diciembre que los aprueba.

El **Plan de Actuación 2021** aprobado el 25 de noviembre, apostó no sólo por la continuidad de los servicios de atención a personas con problemas de Salud Mental, Drogodependencias y VIH-Sida en Castilla-La Mancha, sino para consolidar la apuesta que el Gobierno Regional a través del Patronato de la Fundación ha realizado en aumentar plazas residenciales para personas con trastornos mentales. Este incremento de plazas, está recogido en el Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025, donde la Fundación Sociosanitaria, tiene un papel fundamental en la puesta en marcha de las distintas iniciativas que se recogen en dicho plan en relación a los recursos y programas, como entidad proveedora de servicios del ámbito sociosanitario en salud mental de la Administración Regional.

La necesidad de modificar el **Plan de Actuación 2021** y por tanto el Presupuesto de Explotación y Capital de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, que en ningún caso necesitará de financiación adicional alguna para poder ser ejecutado, se debe principalmente a dos cuestiones:

1. Con fecha 12 de diciembre de 2020 la Dirección General de Presupuestos emite su informe favorable para poder minorar 645.000,00 € de la partida de ingresos con vistas a poder acometer con garantía y financiación suficiente la puesta en funcionamiento del “Hospital del Rey” en este ejercicio 2021. Con fecha 17 de diciembre de 2020 el Consejero de Sanidad, autoriza dicha modificación de conformidad con el artículo 23 de la Ley 10/2019, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2020.
2. Con fecha 23 de Octubre, la Asociación AFAEM-DESPERTAR (entidad beneficiaria de la convocatoria de subvenciones de plazas residenciales que gestionaba una residencia comunitaria con 29 plazas y dos viviendas supervisadas con 6 plazas cada una) nos comunicaba la presentación del concurso voluntario de acreedores en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toledo. Ante esta situación, la Fundación realizó los trámites necesarios para que al cierre del ejercicio se asignen las plazas públicas en otros recursos de la red a las personas que ocupaban plaza en los distintos recursos que gestiona la asociación AFAEM Despertar para evitar que se queden en situación de desamparo. Se hizo necesaria, entre otras medidas urgentes, la contratación de 10 plazas en residencia de mayores para personas con enfermedad mental en el área sanitaria de Ciudad Real y 6 plazas en residencia para personas con enfermedad mental en el área sanitaria de Mancha Centro. Con fecha 23 de noviembre de 2020 la Dirección General de Presupuestos emitió informe favorable autorizando posteriormente el Consejero de Sanidad en sendas resoluciones de 20 y 23 de noviembre la contratación de las plazas comentadas.

La Fundación, ha procedido a realizar las siguientes convocatorias de subvenciones para el ejercicio 2021, del que obtuvo informe favorable de la D.G. de Presupuestos de fecha 4 diciembre de 2020 y autorización de Consejo de Gobierno de 15 de diciembre. El importe autorizado y el finalmente concedido emanado de las diferentes resoluciones de concesión es el siguiente:

<u>Convocatoria de Subvenciones</u>	<u>Plan Actuación</u> <u>2021</u>	<u>Convocatoria</u> <u>2021</u>	<u>Resolución</u> <u>Convocatoria</u>	<u>Remanente de</u> <u>crédito</u>
Mantenim. Centros Rehabilitación	1.925.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00	0,00
Plazas Residenciales	5.112.787,67	4.820.000,00	4.626.627,67	486.160,00
Prevención Salud Mntal y Adicciones	600.000,00	600.000,00	600.000,00	0,00
	7.637.787,67	7.345.000,00	7.151.627,67	486.160,00

Por otra parte, su parte, el epígrafe de “Aprovisionamientos” englobaba los siguientes contratos:

<u>Aprovisionamientos</u>	<u>Plan Actuación</u> <u>2021</u>	<u>Estimado a</u> <u>31/12/2021</u>	<u>Déficit</u> <u>presupuestario</u>
Albacete (24 plazas)	169.416,00	48.552,63	120.863,37
Albacete (24 plazas) (desde 1 Julio)		130.523,00	-130.523,00
Socuellamos (10 plazas)	98.810,50	93.370,34	5.440,16
Guadalajara (7 plazas)	73.332,00	61.314,82	12.017,18
Alcázar San Juan (40 plazas)	793.000,00	781.791,43	11.208,57
Mancha Centro (6 plazas)		101.105,36	-101.105,36
Ciudad Real (10 plazas)		127.630,34	-127.630,34
	1.134.558,50	1.344.287,91	-209.729,41

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario **MODIFICAR** los presupuestos de explotación y capital de la Fundación y por tanto el **Plan de Actuación 2021** con el fin de incorporar al presupuesto de capital el coste de la puesta en funcionamiento del “Hospital del Rey” por 645.000,00 € y modificar las partidas “Ayudas Monetarias” y “Aprovisionamientos” del presupuesto de explotación en 209.719,41 € a fin de compensar el déficit originado por la prórroga de las 16 plazas contratadas, dado que en ningún caso se necesitará de financiación adicional alguna que afecte a la ejecución del Plan de Actuación conforme a las modificaciones propuestas.

Con fecha 19 de mayo de 2021 la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a la modificación planteada, autorizada mediante Resolución del Consejero de Sanidad de 1 de junio.

Durante el ejercicio 2021, **la misión** de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha seguirá centrada en *la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social*. Para dar cumplimiento a la misión encomendada, de manera general la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, se plantea las siguientes metas:

- Garantizar una atención sociosanitaria de calidad integrada y coordinada con los servicios públicos de atención a la salud mental y con los servicios sociales de Castilla-La Mancha que promueva la prevención, la recuperación, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.
- Mantener y dar continuidad a la red de dispositivos de atención sociosanitaria existentes coordinados con la red pública de atención a la salud mental de Castilla-La Mancha dirigida a la atención de personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares de carácter ambulatorio (Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral) y de carácter residencial (Residencias Comunitarias y Viviendas Supervisadas) para garantizar una atención de calidad que promueva la inclusión social y laboral de este colectivo.
- Mantener y dar continuidad a los programas de atención a personas con problemas de alcoholismo y/o drogodependencias en coordinación con la red pública sanitaria de la Región.

A continuación pasamos a exponer el Plan de Actuación para el año 2021 de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, desglosando de manera detallada: la normativa jurídica que enmarca el documento, el presupuesto económico por programas y actividades, los objetivos planteados para 2021, una descripción detallada de los programas, actividades e indicadores de medición de cada uno de los ámbitos de actuación, así como la previsión de recursos económicos a obtener y emplear y una comparativa respecto al ejercicio anterior, que tiene su reflejo y coincidencia en el presupuesto de explotación (Cuenta de Pérdidas y Ganancias) insertado en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2021.

II. PRESENTACION DE LA MODIFICACION DEL PLAN DE ACTUACION 2021

Cumpliendo las distintas obligaciones que marcan el Protectorado y el Registro de Fundaciones, se han tenido en cuenta las siguientes premisas para la elaboración del Plan de Actuación de la FSCLM:

- El **artículo 26.2. del Real Decreto 1337/2005**, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el **Reglamento de Fundaciones** de competencia estatal indica:
“El Plan de Actuación contendrá información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos”
- El **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del **Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos**, que establece el modelo de Plan de Actuación.
- La **Resolución de 26 de marzo de 2013**, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el **Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos**, recoge los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad que resultan de aplicación común a las a estas entidades.
- La **Ley 11/2020**, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2021.
- La **Ley 11/2012**, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

- Las cuantías económicas comunicadas y comprometidas por la Consejería de Sanidad y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se han materializado a través de Resoluciones de transferencias nominativas.

La Fundación ha considerado en este Plan de Actuación los contenidos de información mínimos establecidos en dicha normativa reciente, tanto los referentes a los beneficiarios, recursos humanos y recursos económicos a emplear de cada programa o actividad de la Fundación, como de la financiación o recursos económicos a obtener.

Así pues, el **Plan de Actuación y Presupuesto del ejercicio 2021 modificado** cumple con lo solicitado en el Anexo II del **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre y recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la Fundación para el periodo considerado y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

Dado que la Fundación tiene la consideración, no sólo de medio propio instrumental sino también de servicio técnico de la Administración Regional al formar parte del sector público regional de Castilla-La Mancha, este Plan que se somete a la aprobación del Patronato podrá ser complementado, en caso de surgir la necesidad, iniciado el ejercicio 2021, de desarrollar programas, proyectos, actuaciones o encomiendas que a día de hoy son imprevisibles o no se conocen. En tal caso, y con la premisa de poder obtener financiación que reduzca las medidas de equilibrio presupuestario que se presentan en el siguiente punto, cualquier actuación no incluida en este Plan de Actuación supondrá la obtención de la necesaria financiación y la modificación presupuestaria correspondiente.

III. PRESUPUESTO ECONOMICO 2021 POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

III.I. Recursos económicos a emplear por la Fundación

Las siguientes tablas recogen los gastos previstos para ejecutar el Plan de Actuación 2021.

a) En función del área y tipo de recurso:

(En euros)	PLAN ACTUACION 2020 (a)	PLAN ACTUACION 2021 MODIFICADO	% VARIACION RESPECTO 2020
GASTOS TOTALES	20.215.504,45 €	20.269.309,94 €	0,27%
INVERSIONES DEL EJERCICIO	795.000,00 €	745.000,00 €	-6,29%
INVERSIONES	745.000,00 €	745.000,00 €	0,00%
INVERSIONES COVID-2019	50.000,00 €		
GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO	19.420.504,45 €	19.524.309,94 €	0,53%
SERVICIOS CENTRALES	1.039.355,00 €	1.113.226,83 €	7,11%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	659.255,52 €	731.958,17 €	11,03%
DPTO. DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	320.099,48 €	321.268,66 €	0,37%
PROGRAMAS DE FORMACIÓN	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00%
SALUD MENTAL	15.160.122,65 €	15.449.174,49 €	1,91%
REHABIL. PSICOSOCIAL Y LABORAL	5.250.300,81 €	5.339.551,77 €	1,70%
RECURSOS RESIDENCIALES	8.032.005,10 €	8.135.542,14 €	1,29%
SERVICIO DE TUTELAS	352.433,38 €	421.873,64 €	19,70%
CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR	1.256.774,24 €	1.252.206,94 €	-0,36%
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	268.609,12 €	300.000,00 €	11,69%
DROGODEPENDENCIAS Y VIH-SIDA	2.821.026,80 €	2.961.908,62 €	4,99%
PROGRAMAS EN CENTROS PENITENCIARIOS	344.118,18 €	300.000,00 €	-12,82%
PLAZAS EN COMUNIDADES TERAPEÚTICAS	1.621.165,00 €	1.796.165,00 €	10,79%
PLAZAS EN CENTROS SOCIOANITRARIOS	855.743,62 €	865.743,62 €	1,17%
GASTO COVID-2019	400.000,00 €	0,00 €	-100,00%
GASTO CORRIENTE COVID-2019	400.000,00 €	0,00 €	-100,00%
GASTOS TOTALES	20.215.504,45 €	20.269.309,94 €	0,27%
SIN INCIDENCIA PRESUPUESTARIA	465.726,93 €	458.260,00 €	-1,60%
RECURSOS TOTALES A EMPLEAR	20.681.231,38 €	20.727.569,94 €	0,22%

(a) Modificación aprobada por Patronato reunido en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2020

b) En función del tipo de gestión:

(En euros)	PLAN ACTUACION 2020 (a)	PLAN ACTUACION 2021 MODIFICADO	% VARIACION RESPECTO 2020
GASTOS TOTALES	20.215.504,45 €	20.269.309,94 €	0,27%
INVERSIONES DEL EJERCICIO	795.000,00 €	745.000,00 €	-6,29%
INVERSIONES	745.000,00 €	745.000,00 €	0,00%
INVERSIONES COVID-2019	50.000,00 €		
GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO	19.420.504,45 €	19.524.309,94 €	0,53%
SERVICIOS CENTRALES	1.039.355,00 €	1.113.226,83 €	7,11%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	659.255,52 €	731.958,17 €	11,03%
DPTO. DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	320.099,48 €	321.268,66 €	0,37%
PROGRAMAS DE FORMACIÓN	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00%
GESTIÓN DIRECTA	9.391.736,90 €	9.638.736,94 €	2,63%
REHABIL. PSICOSOCIAL Y LABORAL	3.304.300,81 €	3.414.551,77 €	3,34%
VIVIENDAS SUPERVISADAS	1.807.757,60 €	1.854.530,24 €	2,59%
RESIDENCIAS	2.670.470,87 €	2.695.574,35 €	0,94%
SERVICIO DE TUTELAS	352.433,38 €	421.873,64 €	19,70%
CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR	1.256.774,24 €	1.252.206,94 €	-0,36%
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	7.472.854,05 €	7.428.058,25 €	-0,60%
REHABIL. PSICOSOCIAL Y LABORAL	1.946.000,00 €	1.925.000,00 €	-1,08%
VIVIENDAS SUPERVISADAS	724.546,72 €	733.718,77 €	1,27%
RESIDENCIAS	1.712.671,41 €	1.507.430,86 €	-11,98%
COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	1.621.165,00 €	1.796.165,00 €	10,79%
CENTROS SOCIO SANITARIOS	855.743,62 €	865.743,62 €	1,17%
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	268.609,12 €	300.000,00 €	11,69%
PROGRAMAS EN CENTROS PENITENCIARIOS	344.118,18 €	300.000,00 €	-12,82%
CONCERTACION DE PLAZAS	1.116.558,50 €	1.344.287,92 €	20,40%
RESIDENCIAS	1.116.558,50 €	1.344.287,92 €	20,40%
GASTO COVID-2019	400.000,00 €	0,00 €	-100,00%
GASTO CORRIENTE COVID-2019	400.000,00 €		-100,00%
GASTOS TOTALES	20.215.504,45 €	20.269.309,94 €	0,27%
SIN INCIDENCIA PRESUPUESTARIA	465.726,93 €	458.260,00 €	-1,60%
RECURSOS TOTALES A EMPLEAR	20.681.231,38 €	20.727.569,94 €	0,22%

(a) Modificación aprobada por Patronato reunido en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2020

III.II. Recursos económicos a obtener por la Fundación

La siguiente tabla recoge los ingresos necesarios para ejecutar el Plan de Actuación:

(En Euros)	PLAN ACTUACION 2020 (a)	PLAN ACTUACION 2021	% VARIACION
		MODIFICADO	RESPECTO 2020
INGRESOS TOTALES	20.215.504,45 €	20.269.309,94 €	0,27%
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
TRANSFERENCIAS CONSEJERIA SANIDAD	7.327.540,00 €	12.472.540,00 €	70,21%
TRANSFERENCIAS CONSEJERIA SANIDAD 2020 (#)	645.000,00 €	645.000,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS CONSEJERIA SANIDAD - COVID 19	450.000,00 €	- €	
TRANSFERENCIAS CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL	6.053.652,15 €	6.053.660,00 €	0,00%
SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	4.500.000,00 €	- €	
TOTAL TRANSFERENCIAS JCCM	18.976.192,15 €	19.171.200,00 €	1,03%
OTROS INGRESOS			
DONACIONES, MECENAZGO Y OTROS CONVENIOS	1.233.312,30 €	1.092.109,94 €	-11,45%
ARRENDAMIENTOS E INGRESOS FINANCIEROS	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
TOTAL OTROS INGRESOS	1.239.312,30 €	1.098.109,94 €	-11,39%
INGRESOS TOTALES	20.215.504,45 €	20.269.309,94 €	0,27%
SIN INCIDENCIA PRESUPUESTARIA	416.319,46 €	408.842,54 €	-1,80%
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	20.631.823,91 €	20.678.152,48 €	0,22%
DEFICIT GENERADO POR AMORTIZACIONES (Sin incidencia presupuestaria)	-49.407,47 € -	49.417,46 €	

(a) Modificación aprobada por Patronato reunido en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2020

(#) Aprobado remanente tesorería para acometer reforma del Hospital del Rey en 2021

IV. OBJETIVOS DE LA FUNDACION PARA EL 2021

La Fundación Sociosanitaria para cumplir todo lo relacionado con el Plan de Actuación 2021, se plantea los siguientes objetivos:

1. Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con trastorno mental grave y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario.
2. Garantizar la Atención Comunitaria y promover la accesibilidad en nuestra Región, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las personas en su entorno.
3. Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas y a través de plazas sociosanitarias en residencias de mayores.
4. Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con enfermedad mental y de otros colectivos en riesgo de exclusión social.
5. Proporcionar la asistencia necesaria y tutelar a personas adultas con enfermedad mental, diagnóstico dual o personas con conductas adictivas declaradas judicialmente incapaces o incurso en procedimiento judicial de incapacitación en Castilla-La Mancha.
6. Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.
7. Apoyar la atención a personas con problemas de alcoholismo y drogodependencias en Comunidades Terapéuticas.
8. Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA) en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.
9. Apoyar la atención a personas reclusas en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha con problemas de drogodependencias

- 10.** Promover la lucha con el estigma y la discriminación, y velar por el respeto de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.
- 11.** Fomento de la formación e investigación en materia sociosanitaria.
- 12.** Colaborar con otras instituciones y asociaciones de la región para atender las necesidades de personas con problemas de salud mental, con problemas de adicciones a sustancias u otras enfermedades de larga evolución generadoras de exclusión social.
- 13.** Mantener la coordinación y colaboración con el servicio público de salud de Castilla-La Mancha, con los servicios sociales y con la Administración Regional.
- 14.** Garantizar la prestación de los servicios con las medidas de seguridad necesarias, emitiendo directrices y facilitando el material de protección individual para hacer frente a la pandemia de covid-19 en Castilla-La Mancha.

V. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION

El Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2021 presenta un presupuesto equilibrado quedando nivelados los ingresos con los gastos a realizar, informando de un pequeño déficit sin incidencia presupuestaria correspondiente a las amortizaciones de los inmuebles financiados con préstamos hipotecarios (fondos propios de la Fundación). Con la información presupuestaria por programas se pretende plasmar una planificación de las actividades de la Fundación, que permita un control de la ejecución presupuestaria, reflejando la información sobre los ingresos presupuestados y los gastos previstos del ejercicio.

Los presupuestos por programas se presentan como una herramienta muy útil que posibilita un análisis segmentado, para cada uno de los programas que se identifican en la Fundación, cumplimiento de objetivos y costes de las actividades a realizar. Este sistema presupuestario nos permite un mejor control de coste por actividad y programa y un análisis de su repercusión en el gasto general y en la obtención de patrocinios.

La Fundación espera realizar, en principio, una actividad mercantil durante el ejercicio 2021 correspondiente al arrendamiento de uno de sus inmuebles.

En el 2021 se continuará trabajando en la misma línea de consolidación de los servicios existentes. A continuación se expone con un detalle más pormenorizado el desglose de cada uno de los servicios-recursos que presta la Fundación.

V.I Servicios Centrales

Los gastos que aquí se recogen son los referidos a:

1. Administración General:

Contempla el gasto del equipo humano de estructura de la Fundación, los gastos corrientes como suministros (teléfono, electricidad, material de oficina, envíos, etc.), dietas del personal, y cualquier otro gasto de administración que pudiera surgir.

Se imputan también en este epígrafe del presupuesto aquellos gastos generales no susceptibles de imputar a un proyecto o programa en concreto, como los pagos a profesionales, (notarios, auditores, prevención de riesgos laborales...) seguros que son gastos necesarios para el funcionamiento de todos los programas y actividades de la Fundación, por lo que se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad.

2. Departamento de Atención Psicosocial:

Se adscriben a este departamento las personas encargadas de la gestión y coordinación técnica de las distintas áreas de atención de la Fundación (salud mental, tutela, adicciones y personas en riesgo de inclusión) que integran tanto los recursos de gestión directa como el seguimiento de las entidades externas con las que se concierta algún tipo de servicio.

3. Programas de Formación:

Se presupuestan en este apartado los gastos que se originen consecuencia de la implantación del Plan de Formación Continuada de la Fundación, y acciones dirigidas a mejorar las competencias profesionales del personal de la Fundación. Se financiará una parte de estos programas con las cantidades obtenidas de la Fundación Tripartita.

4. Inversiones:

Se contempla la inversión de 10.000,00 € para necesidades de inversión en servicios centrales.

Se prevé que las personas contratadas para el desempeño de las tareas vinculadas a la estructura de la fundación serán 22.

Previsión de los recursos económicos a obtener y emplear:

El detalle de los gastos e ingresos imputados en miles de euros para el área de Servicios Centrales es el siguiente:

SERVICIOS CENTRALES	GASTOS	INGRESOS
1. Ingresos de la entidad por actividad propia.		
a) Cuotas de usuarios		
c) Subv., donac. y legados imput. al ejercicio (actividad corriente)		1.002.616,90
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		42.006,52
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.		6.000,00
3. Ayudas Monetarias y otros.		
6. Aprovisionamientos (trabajos otras empresas).		
8. Gastos de personal.	891.006,25	
9. Otros gastos de actividad.	218.220,58	
10. Amortización de inmovilizado.		
11. Exceso de provisiones		
13. Otros resultados.		
Gastos excepcionales		
Ingresos excepcionales		62.603,41
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.000,00
14. Ingresos financieros.		
15. Gastos financieros.	4.000,00	
B) RESULTADO FINANCIERO	-4.000,00	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (1)	0,00	
18. Impuestos sobre beneficios.		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-	
Operaciones de inversión	10.000,00	
Transferencias en capital a recibir		10.000,00
Gasto sin incidencia presupuestaria (Sin flujo de efectivo)	83.588,52	54.419,90
Amortizaciones	59.588,52	
Cesiones de Terceros (Otros Gastos de Explotación)	24.000,00	
Cesiones de Terceros (Donaciones en especie)		24.000,00
Ingresos sin incidencia presupuestaria (subv capital)		30.419,90

V.II. Servicios de Salud Mental

Se contemplan los costes del personal y los gastos de mantenimiento de los siguientes recursos:

1. Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL)

Los **Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral** (CRPSL) son recursos de atención social especializada de carácter ambulatorio que prestan atención a personas con diagnóstico de trastorno mental grave de entre 18 y 65 años de edad y sus familiares, en coordinación con el Servicio de Salud Mental de Castilla-La Mancha. En la actualidad son un total de **19 centros** de rehabilitación psicosocial y laboral con **1.240 plazas** estimadas en relación a la población de referencia que tiene adscrita cada centro y que a lo largo del 2021 se espera den atención a más de 2.000 personas y al menos a 1000 familias. En 2020, los CRPSL de la región han atendido un total de 1.917 personas con problemas de salud mental grave (1.192 hombres y 725 mujeres). El número total de derivaciones ha sido de 165 (96 hombres y 69 mujeres).

Gestión	Nº Centros	Nº Atendidos
FSCLM	12	1.003
INDIRECTA	7	914

Se incluyen también los gastos de personal del **Programa Regional de Empleo con Apoyo “INCORPORA Castilla-La Mancha”** en convenio de colaboración con la **Obra Social La Caixa**. Desde la Fundación se ejecuta la coordinación regional de este programa de intermediación laboral que se dirige a empresarios para favorecer el empleo a favor de las personas en riesgo de exclusión y con diferentes problemáticas psicosociales (enfermedad mental, violencia de género, discapacidades físicas y psíquicas...). Los técnicos de FSCLM han atendido a través del Programa Incorpora en 2020 a 611 personas vulnerables.

Se prevé que las personas contratadas para el desempeño de las tareas vinculadas a los centros de rehabilitación de la Fundación serán 80.

2. Recursos Residenciales

Se contemplan las cantidades necesarias para la gestión y promoción de dispositivos y programas residenciales alternativos a la institucionalización psiquiátrica (viviendas supervisadas y residencias comunitarias), destinadas a personas con discapacidad por padecer una enfermedad mental y que pueden presentar grado de dependencia. Se incluyen gastos del personal (salarios brutos devengados y el coste de la Seguridad Social), y gastos corrientes de los recursos, tales como mantenimiento, alquiler, alimentación, suministros, servicios, actividades y dietas, de los recursos propios y el importe de los acuerdos suscritos con el resto de entidades para la gestión de los mismos:

- **Viviendas Supervisadas:** un total de 31 viviendas con 184 plazas, gestionando 20 de ellas de manera directa por parte de la Fundación, siendo las 11 restantes gestionadas por distintas entidades a través de la Convocatoria de subvenciones gestionada al efecto. Durante el 2020 han sido atendidas han sido atendidas **202 personas**, a través de las 196 plazas ofertadas:

Gestión	Nº Viviendas	Nº Plazas	Nº Atendidos
FSCLM	20	118	120
INDIRECTA	13	78	82

(dos viviendas se cerraron durante 2020)

- **Residencias Comunitarias:** específicas para personas con trastorno mental grave actuales en Castilla-La Mancha. Durante el 2020 han sido atendidas **273 personas**, a través de las 241 plazas.

Gestión	Nº Residencias	Nº Plazas	Nº Atendidos
FSCLM	2	82	90
INDIRECTA	6	159	183

Para 2021 la Fundación dispone de los siguientes centros:

- **Gestión Directa.** Dos Residencias, una situada en Cuenca que atiende a 44 personas y otra en Talavera de la Reina (Toledo) con 38 plazas.
- **Convocatoria de subvenciones.** Una Residencia situada en Albacete que atiende a 49 personas.
- **Residencias contratadas.** Una Residencia situada en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) que atiende a 46 personas.
- **Plazas concertadas en Residencias de Mayores.** En tres Residencias, una situada en Albacete que atiende a 24 personas, otra en Socuéllamos (Ciudad Real) que atiende a 20 personas y una última en Guadalajara que atiende a 7 personas.

Se prevé que las personas contratadas para el desempeño de las tareas vinculadas a los recursos residenciales de la Fundación serán 88.

3. Servicio de Tutela

Se imputan los gastos de personal y mantenimiento del Programa Regional de Acción Tutelar para **proporcionar la asistencia necesaria a personas con su capacidad de obrar modificada** a través de la optimización de los recursos con los que cuenta la Fundación y de todos aquellos disponibles en la red de atención social y sanitaria, según la encomienda realizada por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en 2009. En 2020, el número de personas atendidas en el Programa Regional de Acción Tutelar han sido 77 (63 hombres y 14 mujeres). De estos 77, se ha ejercido el cargo sobre 71 personas. Según el tipo de cargo se distribuye en 47 tutelas, 24 curatelas.

Se prevé que las personas contratadas para el desempeño de las tareas vinculadas al servicio de tutela de la Fundación serán 9.

4. Centro de Atención al Menor de Toledo (CAEM)

El Centro de Atención Especializada al Menor (CAEM) tiene como misión la atención integral de las necesidades de aquellos menores cuyos problemas de conducta han desbordado la capacidad de resolución y abordaje personal, familiar y de los dispositivos normalizados y especializados que ofrece el entorno.

En este epígrafe del presupuesto de gastos se han presupuestado los gastos necesarios para el funcionamiento del Centro. Durante el 2020 han sido atendidas **18 personas**.

Se prevé que las personas contratadas para el desempeño de las tareas vinculadas al Centro de Atención Especializada al Menor de la Fundación serán 24.

5. Programa de Promoción y Prevención de la Salud Mental.

Durante el 2021, la Fundación ha realizado una convocatoria de subvenciones dirigida a las entidades sociales del ámbito de la salud mental de nuestra Región, con el objetivo de establecer una estrecha colaboración con el movimiento asociativo que garantice la realización de programas de promoción y prevención de la salud mental y de sensibilización, de manera coordinada y complementaria a la red de atención sociosanitaria en salud mental existente en Castilla-La Mancha.

No se asigna personal asalariado, estando coordinado directamente por los Servicios Centrales de la Fundación al ser de gestión indirecta formalizado a través de ayudas monetarias.

6. Inversiones:

Se contempla la inversión de:

- 90.000,00 € para el suministro e instalación de un software de gestión de información sobre atención sociosanitaria en Castilla-La Mancha, que se espera pueda iniciar su funcionamiento en el ejercicio siguiente, así como para inversiones y suministros necesarios en los recursos directamente gestionados.

- 645.000,00 € destinados a acometer con garantía y financiación suficiente la puesta en funcionamiento del “Hospital del Rey” en este ejercicio 2021.

Previsión de los recursos económicos a obtener y emplear:

El detalle de los gastos e ingresos imputados en el área de **Salud Mental** en miles de euros es el siguiente:

SALUD MENTAL	GASTOS	INGRESOS
1. Ingresos de la entidad por actividad propia.		
a) Cuotas de usuarios		822.500,00
c) Subv., donac. y legados imput. al ejercicio (actividad corriente)		14.626.674,48
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.		
3. Ayudas Monetarias y otros.	4.466.149,64	
6. Aprovisionamientos (trabajos otras empresas)	1.344.287,91	
8. Gastos de personal.	7.072.092,52	
9. Otros gastos de actividad.	2.556.904,41	
10. Amortización de inmovilizado.		
13. Otros resultados.		
Gastos excepcionales		
Ingresos excepcionales		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		9.740,00
14. Ingresos financieros.		
15. Gastos financieros.	9.740,00	
B) RESULTADO FINANCIERO	-9.740,00	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
18. Impuestos sobre beneficios.		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		

Operaciones de inversión	735.000,00	
Transferencias en capital a recibir		735.000,00
Gasto sin incidencia presupuestaria	374.671,48	354.422,64
Amortizaciones	324.320,25	
Ayudas Monetarias en especie (Cesiones a terceros)	50.351,23	
Ingresos sin incidencia presupuestaria (subv capital)		354.422,64

V.III Servicios de Atención en Drogodependencias y VIH-SIDA

Dentro del fin social de la Fundación, se contemplan otros programas orientados a la prevención y el tratamiento en materia de drogodependencias y al apoyo a la integración social y laboral de otros colectivos con enfermedades de larga evolución y riesgo de exclusión. Se engloban dentro de este epígrafe:

1. Comunidades Terapéuticas

Los gastos corrientes necesarios para la atención a drogodependientes en **Comunidades Terapéuticas** (recursos residenciales especializados en atención a personas con problemas derivados del consumo del alcohol y de otras drogas), derivados de las Unidades de Conductas Adictivas de Castilla-La Mancha.

Durante el ejercicio 2021 se ha realizado una convocatoria de subvenciones a comunidades terapéuticas con el fin de subvencionar 150 plazas de las que pudieran beneficiarse 350 personas.

En el año 2020, las 150 plazas públicas disponibles en Comunidades Terapéuticas fueron gestionadas en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro existentes en la Región y se han atendido a 342 personas (284 hombres y 58 mujeres).

Nº Comunidades terapéuticas	Nº Plazas	Nº Atendidos
7	150	342

No se asigna personal asalariado, estando coordinado directamente por los Servicios Centrales de la Fundación al ser de gestión indirecta formalizado a través de convocatoria de subvenciones.

2. Programas de atención en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha

El **Programa de Atención en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha** tiene como objetivo el proporcionar un apoyo complementario a la atención a personas drogodependientes en seis prisiones de la región (Albacete, Alcázar de San Juan, Ocaña

1 y 2, Cuenca y Herrera de la Mancha), a través de convocatoria pública de subvenciones específica para este programa.

En 2020 han sido atendidas casi **1.029 personas**.

Nº prisiones	Nº atendidos
6	1.029

No se asigna personal asalariado, estando coordinado directamente por los Servicios Centrales de la Fundación al ser de gestión indirecta formalizado a través de convocatoria de subvenciones.

3. Atención sociosanitaria a personas en riegos de exclusión-VIH

Los gastos corrientes generados para facilitar la atención sanitaria y social a enfermos de VIH-SIDA, personas que padezcan enfermedades de larga evolución generadoras de incapacidad personal con dificultades de acceso a recursos normalizados y en situación de exclusión social o grave riesgo de marginación sin hogar. En 2020, la Fundación ha gestionado 40 plazas a través de las entidades Arzobispado de Toledo- Cáritas Diocesana y BASIDA: 27 plazas en el centro "Hogar 2000" (Toledo) y 13 plazas en el centro BASIDA, (Manzanares, Ciudad Real). En total se atendieron a 46 personas (34 hombres y 12 mujeres).

Nº Centros	Nº Plazas	Nº Atendidos
2	40	46

No se asigna personal asalariado, estando coordinado directamente por los Servicios Centrales de la Fundación al ser de gestión indirecta formalizado a través de convocatoria de subvenciones.

Previsión de los recursos económicos a obtener y emplear:

El detalle de los gastos e ingresos imputados en éste área en miles de euros es el siguiente:

DROGODEPENDENCIA Y VIH-SIDA	GASTOS	INGRESOS
1. Ingresos de la entidad por actividad propia.		
a) Cuotas de usuarios		
c) Subv., donac. y legados imput. al ejercicio (actividad corriente)		2.961.908,62
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.		
3. Ayudas Monetarias y otros.	2.961.908,62	
6. Aprovisionamientos (trabajos otras empresas)		
8. Gastos de personal.		
9. Otros gastos de explotación.		
10. Amortización de inmovilizado.		
13. Otros resultados.		
Gastos excepcionales		
Ingresos excepcionales		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		
14. Ingresos financieros.		
15. Gastos financieros.		
B) RESULTADO FINANCIERO		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
18. Impuestos sobre beneficios.		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		
Operaciones de inversión		
Gasto sin incidencia presupuestaria (amortizaciones)		
Ingresos sin incidencia presupuestaria (subv capital)		

VI. INDICADORES DE ACTIVIDAD

En función de los objetivos planteados en el Plan de Actuación, desarrollados a través de los programas y actividades descritas en el apartado anterior, se plantean los siguientes indicadores de medición con el estándar que queremos cumplir en el 2021. Un total de 111 indicadores nos ayudaran a medir el grado de cumplimiento de los 29 objetivos planteados, de manera general y por cada una de las áreas de la Fundación.

Vinculados con los objetivos recogidos en el apartado IV de este documento, se describen 62 indicadores que miden los 14 objetivos generales planteados. A continuación vamos a ver el despliegue de los objetivos con los indicadores asociados y el estándar a cumplir:

OBJETIVOS FSCLM 2021

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	PERIODICIDAD
1. Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con trastorno mental grave y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario	1. Nº total de personas atendidas en CRPSL	≥ 2.000	Anual
	2. % de salidas por cumplimiento de objetivos	≥ 20%	Anual
	3. % de personas atendidas con mejoría en su funcionamiento psicosocial	≥ 20%	Bianual
	4. % de personas atendidas con mejoría en calidad de vida percibida	≥ 20%	Bianual
	5. % de personas atendidas que refieren mejoría en recuperación percibida	≥ 15%	Bianual
	6. Satisfacción de usuarios/as con la atención	≥ 4	Anual
	7. Nº de familias atendidas	≥ 1000	Anual
	8. % de familiares que mejoran su calidad de vida percibida tras intervención	≥ 60%	Anual
	9. Satisfacción de los familiares con la atención recibida	≥ 4	Anual
2. Garantizar la Atención Comunitaria y promover la accesibilidad en nuestra Región, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las personas en su entorno.	10. Porcentaje de personas atendidas en programas de atención comunitaria (exclusivamente entorno comunitario)	≥ 30%	Anual
3. Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias, en viviendas supervisadas y a través de plazas sociosanitarias en residencias de mayores	11. Nº total de plazas en dispositivos residenciales	437	Anual
	12. Nº plazas en Residencias Comunitarias	200	Anual
	13. Nº plazas en Residencias de mayores	41	Anual
	14. Nº plazas en Viviendas Supervisadas	196	Anual

	15. Nº de personas atendidas en dispositivos residenciales	≥ 400	Anual
	16. Nº atendidos en Residencias Comunitarias	200	Anual
	17. Nº atendidos en Residencias de mayores	45	Anual
	18. Nº atendidos en Viviendas Supervisadas	205	Anual
	19. % de salidas por cumplimiento de objetivos	≥ 25%	Anual
	20. % de salidas en plazas temporales (corta estancia-urgencia social) por cumplimiento de objetivos en RC	≥ 50%	Anual
	21. % de salidas en plazas transitorias-indefinidas por cumplimiento de objetivos en RC	≥ 10%	Anual
	22. % de salidas por cumplimiento de objetivos en VS	≥ 20%	Anual
	23. % de personas atendidas con mejoría en su funcionamiento psicosocial en RC	≥ 20%	Bianual
	24. % de personas atendidas con mejoría en calidad de vida percibida en RC	≥ 20%	Bianual
	25. % de personas atendidas que refieren estar satisfechos con su calidad de vida percibida	≥ 75%	Anual
	26. % de personas atendidas que refieren mejoría en recuperación percibida en RC	≥ 15%	Bianual
	27. Satisfacción de usuarios/as con la atención en RC	≥ 4	Anual
	28. Satisfacción de usuarios/as con la atención en Residencia de Mayores	≥ 4	Anual
	29. Satisfacción de usuarios/as con la atención en VVSS	≥ 4	Anual
4. Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con trastorno mental grave y de otros colectivos en riesgo de exclusión social	30. % de personas atendidas en programas de rehabilitación e inserción laboral	≥ 20	Anual
	31. % de personas contratadas (en CRPSL)	10%	Anual
	32. % de personas atendidas con problemas de salud mental a través del Programa Incorpora	≥ 70%	Anual
	33. % de personas que inician actividad laboral en el año a través del Programa Incorpora	20%	Anual
	34. Satisfacción con los programas de rehabilitación laboral	≥ 4	Anual
5. Proporcionar la asistencia necesaria y tutelar a personas adultas con problemas de salud mental, diagnóstico dual o personas con conductas adictivas con la capacidad de obrar modificada en Castilla-La Mancha.	35. Nº de personas atendidas en programa de acción tutelar	≥ 65	Anual
	36. % de personas atendidas que refieren estar satisfechos con su calidad de vida percibida	≥ 50%	Anual
	37. Satisfacción con la atención	≥ 3,5	Anual
6. Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.	38. Nº de menores atendidos en el CAEM	≥ 15	Anual
	39. Porcentaje de salidas por cumplimiento de objetivos	≥ 70%	Anual
	40. Satisfacción media de los menores con la atención	≥ 4	Anual
	41. Satisfacción media de los familiares con la atención	≥ 4	Anual
7. Apoyar la atención a personas con problemas de adicción a sustancias en	42. Nº de plazas concertadas con CC.TT.	≥ 145	Anual

Comunidades Terapéuticas.	43. Nº de personas atendidas en CC.TT.	≥ 360	Anual
	44. % de salidas por cumplimiento de objetivos	≥ 40%	Anual
	45. Satisfacción de usuarios/as con la atención	≥ 4	Anual
8. Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA) en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.	46. Nº de plazas concertadas	≥ 40	Anual
	47. Nº de personas atendidas	≥ 45	Anual
	48. % de personas atendidas que refieren estar satisfechos con su calidad de vida percibida	≥ 75%	Anual
9. Apoyar la atención a personas reclusas en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha con problemas de drogodependencias.	49. Satisfacción de usuarios/as con la atención	≥ 4	Anual
	50. Nº de prisiones donde se presta atención	6	Anual
	51. Tipología de programas de atención a las drogodependencias en CC.PP.	2	Anual
	52. Nº de personas atendidas	≥ 800	Anual
10. Promover la lucha con el estigma y la discriminación, y velar por el respeto de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.	53. Satisfacción de la Dirección del centro con el programa	≥ 4	Anual
	54. Nº de actividades de sensibilización y lucha contra el estigma desarrolladas desde los diferentes dispositivos y programas de atención.	≥ 200	Anual
11. Fomento de la formación e investigación en materia sociosanitaria.	55. Nº de acciones desarrolladas desde la Entidad destinadas a la mejora de la imagen social y/o a velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.	≥ 3	Anual
	56. Existencia de un Plan de Formación Continuada	Sí	Anual
12. Colaborar con otras instituciones y asociaciones de la región para atender las necesidades de personas con problemas de salud mental, con problemas de adicciones a sustancias u otras enfermedades de larga evolución generadoras de exclusión social.	57. Implementación de sistemas de gestión global de la información y de la atención.	Sí	Anual
	58. Nº de instituciones y/o asociaciones con las que se estable colaboración (en sus diferentes formas) para atender a estos colectivos.	≥ 25	Anual
13. Mantener la coordinación y colaboración con el servicio público de salud de Castilla-La Mancha, con los servicios sociales y con la Administración Regional.	59. Existencia de estructura formal de coordinación con SESCAM, Servicios Sociales y Administración Regional	Sí	Anual
	60. Nº de proyectos/acciones de colaboración con SESCAM, Servicios Sociales y Administración Regional	≥ 3	Anual
14. Garantizar la prestación de los servicios con las medidas de seguridad necesarias, emitiendo directrices y facilitando el material de protección individual para hacer frente a la pandemia de covid-19 en Castilla-La Mancha.	61. Existencia de planes de contingencia en todos los recursos adecuados a la evolución de la pandemia	Sí	Anual
	62. Existencias de material de protección individual en todos los recursos adecuados a la actividad que se presta, en función de las recomendaciones del Servicio de Prevención y normativa vigente.	Sí	Anual

Como complemento a los objetivos propios de la actividad que desarrolla la Fundación, desde las áreas que están ligadas al desarrollo técnico de la Fundación (4 objetivos y 8 indicadores), a la gestión administrativa (4 objetivos y 20 indicadores), gestión del capital humano (8 objetivos y 23 indicadores), que serán la hoja de ruta y complemento de los objetivos vinculados a las áreas de intervención de salud mental y drogodependencias y riesgo de exclusión.

A continuación se recogen objetivos-indicadores vinculados con la **coordinación técnica** de los distintos recursos y programas de la Fundación:

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	PERIODICIDAD
1. Orientar los servicios y las prácticas profesionales hacia el enfoque de la recuperación, el respeto y protección de los derechos fundamentales de las personas, así como la actualización e implementación de las mejores prácticas profesionales y evidencias disponibles en los ámbitos de atención	1. Nº de programas/dispositivos en los que se ha realizado actualización de la definición operativa y funcional de los recursos y dispositivos de atención para personas con trastorno mental grave	≥ 2	Anual
	2. Nº de reuniones de grupos de trabajo para la actualización, revisión y mejora de los procesos de atención y la cartera de servicios de los dispositivos/programas de atención para personas con trastorno mental grave	≥ 1	Anual
	3. Nº de documentos/informes/modelos elaborados para promover la implementación "Buenas Prácticas" en los dispositivos de atención para personas con trastorno mental grave	≥ 2	Anual
	4. Nº de acciones para promover la participación de personas usuarias de los dispositivos	≥ 1	Anual
2. Asegurar la calidad de la atención prestada a través de la evaluación y mejora del funcionamiento de los programas, procesos y dispositivos de atención.	5. Nº de visitas de coordinación a dispositivos de atención para valorar las condiciones a nivel de estructura, organización y funcionamiento del servicio.	≥ 15	Anual
	6. Nº de reuniones de coordinación técnicas por tipología de dispositivo/categoría profesional	≥ 1 por cada programa	Anual
	7. Nº de estudios y/o informes de valoración de programas y/o dispositivos.	≥ 5	Anual
	8. Revisión/Actualización de estándares y/o instrumentos de medida de resultados al menos cada cinco años (a nivel de programa/dispositivo de atención).	SI	Anual
3. Realizar una gestión regional de las plazas en recursos residenciales, ágil, transparente y equitativa	9. % de ocupación anual de plazas residenciales.	≥ 90%	Anual
	10. Revisión y actualización del procedimiento regional de gestión de plazas residenciales.	SI	Anual
	11. Nº de informes de análisis de la demanda regional de plazas residenciales.	≥ 1	Anual
4. Mantener reuniones, encuentros, visitas con entidades afines de otras CC.AA. para el intercambio de conocimientos y mejora de los procesos de atención	12. Nº de reuniones, visitas o encuentros.	≥ 3	Anual

En la siguiente tabla se recogen los objetivos-indicadores vinculados con la **gestión administrativa y control financiero** de la Fundación:

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	PERIODICIDAD
1. Realizar una gestión administrativa y financiera de los dispositivos eficiente, conforme al Plan de Actuación anual de la Fundación	1. Revisión y registro de la documentación justificativa mensual (Partes de Caja y doc a abonar por Banco) enviada por los dispositivos, de los cuales:	≥ 500	Anual
	1.1. Sin incidencias	>475	Anual
	1.2. Con incidencias	<50	Anual
	2. Nº total de revisiones de posiciones de tesorería anuales (conciliaciones bancarias y arqueos de caja)	≥ 800	Anual
	3. Gestión de cobro de aportaciones económicas de plazas residenciales:	>1500	Mensual
	3.1. Han finalizado con el cobro sin reclamación	>180	Mensual
	3.2. Han finalizado el cobro con reclamación	< 50	Mensual
	3.3. Expediente no cerrado	< 10	Mensual
	4. Ratio de periodos medio de pago mensuales:	<30	Mensual
	4.1 Ratio de las operaciones pagadas (PMP del último mes de referencia) (en días)	<30	Mensual
	4.2. Ratio de las operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	<30	Mensual
	4.3. Ratio de las operaciones pagadas media de los últimos 12 meses	<30	Mensual
	5. Nº de asientos contables registrados anualmente	>18000	Anual
	2. Garantizar el cumplimiento de requisitos legales, administrativos y económicos de las subvenciones y concedidas anualmente por la Fundación	6. Nº de Convocatorias de subvenciones tramitadas	>4
7. Nº de comunicaciones realizadas a la BDRS		>150	Anual
8. Nº total de Exptes. de revisión de ayudas y subvenciones		≥ 300	Anual
3. Realizar una gestión administrativa y financiera de la Fundación transparente	10. Nº de reporting de información tramitados en la Central de información de la JCCM	≥ 200	Anual
	11. Nº de expedientes de contratación informados en PLACE, de los cuales:	≥ 100	Anual
	11.1. Procedimiento abierto	>5	Anual
	11.2. Procedimiento negociado	<5	Anual
	11.3. Contratos Menores	<100	Anual
	12. Nº de expedientes de propuestas de gasto tramitadas	>80	Anual
	13. Nº de Solicitud de autorizaciones de gasto tramitadas ante la JCCM	>10	Anual
14. Nº de registros de documentos de entradas y salidas	≥ 2000	Anual	
4. Realizar una gestión informática, de protección de datos y seguridad en la información eficiente	15. Nº de asistencias informáticas atendidas	>2500	Anual
	15.1. Nº de asistencias informáticas atendidas < 24 Horas	>2300	Anual
	15.2. Nº de asistencias informáticas atendidas > 24 Horas	<350	Anual
	16. Aceptación de la Política de Seguridad	100%	Anual
	17. Formación y sensibilización a trabajadores	>70%	Anual
	18. % de hallazgos en auditoria gestionados y resueltos	100%	Anual
	19. % de amenazas de seguridad gestionadas y resueltas	100%	Anual
20. % de usuarios inhabilitados para acceder al sistema al finalizar la relación laboral	100%	Anual	

A continuación se recogen objetivos-indicadores vinculados con la **gestión de personas** de la Fundación:

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	PERIODICIDAD
1. Promover la formación y promoción de competencias profesionales de los trabajadores de la FSCLM	1. Existencia de Plan de Formación Continua Anual	SI	Anual
	2. % de trabajadores que participan en acciones de formación	≥ 60%	Anual
	3. Satisfacción media de los profesionales con la formación recibida	≥ 3,5	Anual
	4. % de trabajadores que se muestran "satisfechos" con la formación recibida.	≥ 65%	Anual
2. Promover la participación de profesionales en grupos de mejora	5. Nº de grupos de trabajo/de mejora formados por profesionales	≥ 3	Anual
	6. Nº de acciones destinadas a la mejora de clima laboral	≥ 1	Anual
3. Realizar análisis, seguimiento y control de riesgos laborales	7. Nº de visitas e inspecciones a centros de trabajo anuales.	≥ 15	Anual
	8. % de trabajadores que se les ofrece realizar el reconocimiento médico.	≥ 50%	Anual
	9. Nº Reuniones Comité/Delegados Seguridad y Salud	4	Anual
4. Realizar una gestión administrativa de personal ágil y transparente	10. Nº de incidencias (altas, bajas de trabajadores) resueltas	≥ 500	Anual
	11. Nº de revisiones anuales de los recibos salariales	≥ 14	Anual
	12. Nº de revisiones de control de horarios y tiempo de trabajo	≥ 300	Anual
	13. Nº de solicitudes de vacaciones / permisos retribuidos	≥ 4500	Anual
5. Realizar una gestión de contratación de personal temporal transparente.	14. Existencia de Bolsa de Trabajo Temporal en Recursos Residenciales	Sí	Anual
	15. Nº autorizaciones DGP para las contrataciones temporales	≥ 300	Anual
6. Promover la participación de personas voluntarias en los dispositivos de la Fundación.	16. Existencia Procedimiento de Gestión de Voluntariado	SI/NO	Anual
	17. % de centros de la entidad que tienen personal voluntario	≥ 25%	Anual
	18. Nº de personas que realizan acciones de voluntariado	≥ 10	Anual
7. Promover la participación de profesionales en prácticas en los dispositivos de la Fundación	19. Existencia Procedimiento de Practicas	SI/NO	Anual
	20. % de centros de la entidad que tienen personal en practicas	≥ 15%	Anual
	21. Nº de convenios colaborativos formalizados	≥ 5	Anual
8. Promover acciones de conciliación de la vida familiar y personal en la entidad	22. Existencia medidas específicas de conciliación	SI	Anual
	23. Nº de solicitudes de conciliaciones / reducciones de jornada resueltas	≥ 30	Anual

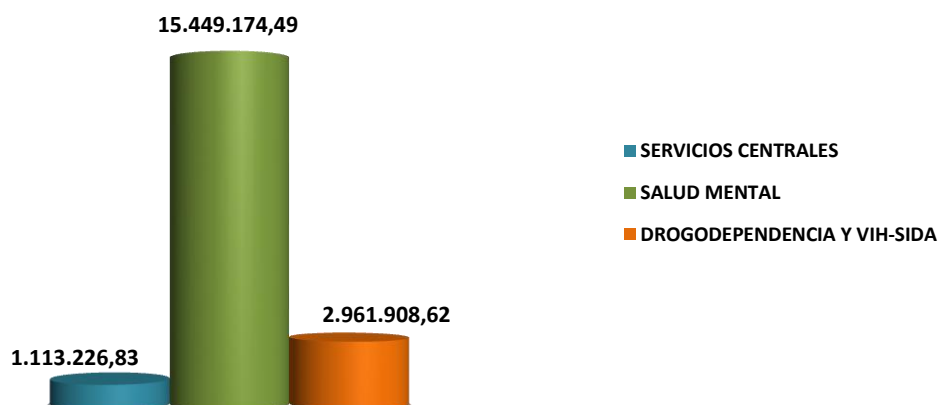
VII. PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR

El detalle total de los gastos (recursos económicos a emplear) en cada una de las actividades y programas comentados anteriormente es el siguiente (en miles de euros):

RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR	SERVICIOS CENTRALES	SALUD MENTAL	DROGOD. VIH-SIDA	TOTALES
Aprovisionamientos		1.344.287,91	-	1.344.287,91
Ayudas Monetarias y otros		4.466.149,64	2.961.908,62	7.428.058,26
Gastos de personal.	891.006,25	7.072.092,53		7.963.098,78
Otros gastos de actividad.	218.220,58	2.556.904,41		2.775.124,99
Otros resultados				
Gastos excepcionales				
Gastos financieros.	4.000,00	9.740,00		13.740,00
Impuestos sobre beneficios.				
RECURSOS EMPLEADOS (GASTOS)	1.113.226,83	15.449.174,49	2.961.908,62	19.524.309,94
Adquisiciones de inmovilizado	10.000,00	90.000,00		100.000,00
Obra Adecuación y Reforma Hospital del Rey		645.000,00		645.000,00
RECURSOS EMPLEADOS (INVERSIONES)		735.000,00		745.000,00
Gasto sin incidencia presupuestaria	83.588,52	374.671,48	-	458.260,00
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS	1.206.815,35	16.558.845,97	2.961.908,62	20.727.569,94

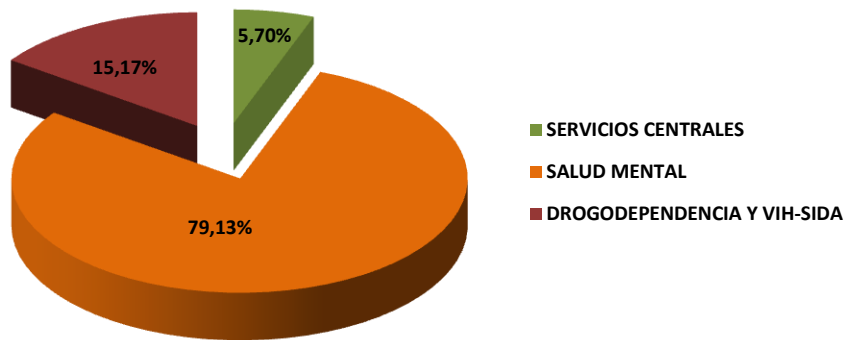
Se puede comprobar el porcentaje del gasto corriente en relación a la distribución en las distintas áreas de la Fundación, predominando de manera mayoritaria la atención de salud mental:

GASTO CORRIENTE 2021 POR ACTIVIDADES O PROGRAMAS



Podemos comprobar que los gastos destinados a la estructura de la Fundación, que están contemplados en el capítulo de gastos correspondiente a Servicios Centrales suponen el 5,70%. El presupuesto destinado a la actividad asistencial representa un 94,30%, predominando mayoritariamente los recursos del ámbito de la salud mental con un 79,13% del presupuesto. Dentro del epígrafe de Servicios centrales se encuentran los gastos de formación y otros gastos inherentes a todos los programas (auditorías, informática etc).

GASTO CORRIENTE 2021 POR ACTIVIDADES O PROGRAMAS



III. PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A OBTENER

A continuación se exponen aquellos ingresos procedentes de los Patronos de la Fundación (que se materializarán en su mayoría mediante Resoluciones de Transferencias Nominativas de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Bienestar Social) y que han sido insertados en diferentes epígrafes del capítulo de gastos del **Proyecto de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, así como otros ingresos conocidos como son subvenciones esperadas y convenios de colaboración ya suscritos o en fase de formalización, las cuotas de usuarios de los recursos residenciales y los ingresos por mecenazgo y excepcionales que se esperan conseguir para diversas actividades de la Fundación de otras Entidades.

- **CONSEJERÍA DE SANIDAD:** la cuantía presupuestada corresponde a:
 - **Transferencias monetarias correspondientes al ejercicio 2021:** la cantidad de **12.472.540,00 €** que se destinarán a financiar los recursos, proyectos y programas detallado en los gastos del ejercicio de este Plan de Actuación. El desglose y detalle ha sido formalizado por la Consejería de Sanidad en Resolución de Transferencia Nominativa de 15 de enero de 2021. El importe global se encuadra en las secciones emanadas de la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria (Órgano gestor 2610), programa 413D Humanización y Atención Sociosanitaria, con el siguiente desglose:
 - **Programa 413D en Materia Inversiones (código 72304):** 100.000,00 €.
 - **Programa 413D en Materia Gasto Corriente (código 42304):** 12.372.540,00 €.

Transferencias monetarias correspondientes al ejercicio 2020: Tal y cómo se ha puesto de manifiesto, con fecha 17 de diciembre de 2020 el Consejero de Sanidad, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos autoriza destinar 645.000,00 € de las transferencias nominativas de 2020 a las obras necesarias para la puesta en funcionamiento del “Hospital del Rey” en este ejercicio 2021.

Las cantidades aportadas por la Consejería de Sanidad por los conceptos anteriormente comentados suponen un **64,72%** del Presupuesto para el ejercicio 2021.

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL:** la cuantía presupuestada corresponde a:
 - **Transferencias monetarias correspondientes al ejercicio 2021:** la cantidad de **6.053.660,00 €** que se destinarán a financiar los recursos, proyectos y programas detallado en los gastos del ejercicio de este Plan de Actuación.

El desglose y detalle ha sido formalizado por la Consejería de Bienestar Social en Resolución de Transferencia Nominativa de 9 de febrero. El importe global se encuadra en la sección de la Dirección General de Discapacidad (Órgano gestor 2708), programa 313C Atención a las Personas con Discapacidad, con el siguiente desglose:

- **Programa 313C en Materia Gasto Corriente (código 42304):** 6.053.660,00 €.

La cantidad aportada por la Consejería de Bienestar Social supone un **29,87%** del Presupuesto para el ejercicio 2021.

- **OTROS INGRESOS:** esta partida recoge:

a. El importe estimado que se espera ejecutar en el ejercicio 2021 como consecuencia del **Convenio** de Colaboración con la **Obra Social de la Fundación “La Caixa”**, en virtud del programa de fomento de la ocupación suscrito para el Programa Regional de Empleo con Apoyo, “Programa Incorpora” por **145.000,00 €**.

b. Las **cuotas** satisfechas por los usuarios de los recursos residenciales, que se han estimado en **822.500,00 €**.

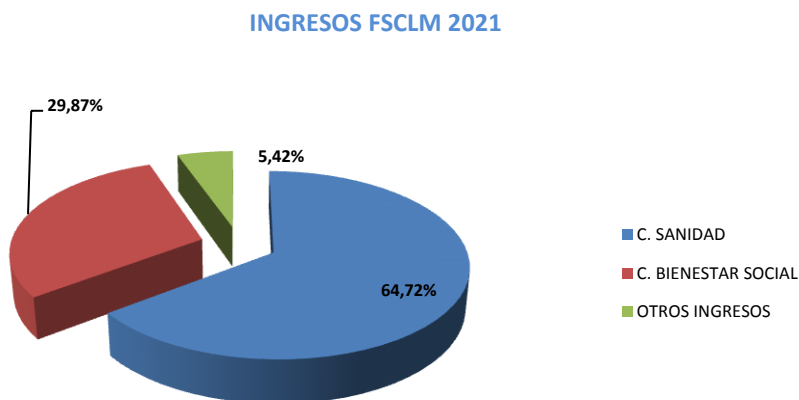
Para el ejercicio 2021 se propone dar continuidad a los criterios de aportaciones económicas del ejercicio anterior:

	2020	Propuesta 2021
Aportación económica	75 %	75 %
Ingresos computables	Prestaciones y otros	Prestaciones y otros
Nº mensualidades	14	14
Dinero de bolsillo	200,00 €	200,00 €

c. Los **importes** que se esperan obtener de la FUNDAE (Fundación Estatal para la formación en el empleo) y que serán destinados a sufragar programas de formación para el personal de la Fundación asciende a **20.000,00 €**.

d. Por último, se esperan obtener ingresos por actividad mercantil, concretamente de los rendimientos de los activos financieros (intereses cuentas corrientes) y del arrendamiento de inmuebles propiedad de la Fundación por **6.000,00 €** así como ingresos excepcionales por **62.603,41 €** y otros ingresos de actividad (reintegro de ayudas) por **42.006,53 €**.

El importe total presupuestado como “otros ingresos” asciende a **1.098.109,94 € (5,42%)** del total de la cantidad presupuestada para 2021) que serán destinados a sufragar principalmente actividades del programa de salud mental. En la siguiente grafica se refleja el porcentaje de presupuesto para cada capítulo de ingreso, Consejería de Sanidad, Consejería de Bienestar Social, así como los ingresos por mecenazgo.



El importe de los Servicios Centrales de la Fundación (gastos general de estructura imputables a todos los programas) supone el 5,70% del presupuesto en tanto que los ingresos no procedentes de transferencias nominativas de la JCCM suponen un 5,60%. El detalle total de los ingresos (recursos económicos a obtener) en cada una de las actividades y programas comentados anteriormente es el siguiente:

RECURSOS ECONOMICOS A OBTENER	SERVICIOS CENTRALES	SALUD MENTAL	DROGOD. VIH-SIDA	TOTALES
Ingresos de la entidad por actividad propia.				
a) Cuotas de usuarios		822.500,00		822.500,00
c) Transferencias (actividad corriente) neto de subvenciones, donaciones y legados	1.002.616,90	14.626.674,48	2.961.908,62	18.591.200,00
Ingresos accesorios y de gestión corriente	6.000,00			6.000,00
Exceso de provisiones				-
Otros resultados				
Ingresos excepcionales	62.603,41			62.603,41
Ingresos financieros.				
RECURSOS A OBTENER	1.113.226,84	15.449.174,48	2.961.908,62	19.524.309,94
Transferencias sin incidencia presupuestaria	54.419,90	354.422,64		408.842,54
Transferencias de capital	10.000,00	735.000,00		745.000,00
TOTAL DE RECURSOS A OBTENER	1.177.646,74	16.538.597,12	2.961.908,62	20.678.152,48

La determinación de los recursos económicos a obtener presupuestados para el ejercicio 2021, no implica que la Fundación no consiga más recursos ajenos y propios con el fin de cumplir o realizar nuevas actividades, siempre que éstas estén enmarcadas en los objetivos contemplados en los Estatutos de la Fundación. La obtención de nuevos ingresos podría modificar las cantidades o programas a financiar en cada una de las aportaciones anteriormente detalladas.

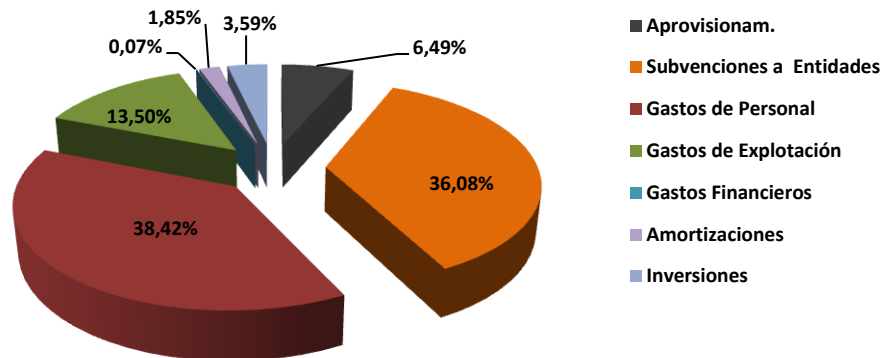
IX. COMPARATIVA PREVISION RECURSOS ECONOMICOS CON EJERCICIO ANTERIOR

El importe total de los recursos económicos previstos a obtener y emplear en el ejercicio 2021 desarrollados en puntos anteriores y su comparativa con el ejercicio anterior es el siguiente:

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (En euros)	A EMPLEAR			A OBTENER		
	2021	2020	%	2021	2020	%
1. Ingresos de la entidad por actividad propia.						
Cuotas de usuarios				822.500,00	827.500,00	-0,60%
Subvenciones corrientes imput. al ejerc.				18.591.200,00	18.991.192,15	-2,11%
Donaciones, legados imput. al ejerc.				24.000,00	24.000,00	0,00%
Reintegro de subv., donaciones y legados				42.006,53	42.006,53	0,00%
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil				6.000,00	6.000,00	0,00%
3. Gastos por ayudas y otros						
Ayudas Monetarias Gasto corriente	7.428.058,26	7.647.854,05	-2,87%			
Ayudas Monetarias Inversiones						
Ayudas no Monetarias	50.351,23	51.574,79	-2,37%			
6. Aprovisionamientos (trabajos realizados otras en	1.344.287,91	1.166.558,50	15,24%			
8. Gastos de personal.	7.963.098,77	8.078.276,02	-1,43%			
9. Otros gastos de actividad.						
Servicios Exteriores y tributos	2.775.124,99	3.159.075,88	-12,15%			
Servicios en especie (Ayudas recibidas)	24.000,00	24.000,00	0,00%			
10. Amortización de inmovilizado.	383.918,78	390.152,14	-1,60%			
11. Subvenciones de capital aplicadas a rstdo				384.852,53	392.319,46	-1,90%
12. Exceso de provisiones					136.202,36	
14. Otros resultados						
Gastos excepcionales						
Ingresos excepcionales				62.603,41	62.603,41	0,00%
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN				-35.677,47	-35.667,47	
14. Ingresos financieros.						
15. Gastos financieros.	13.740,00	13.740,00	0,00%			
B) RESULTADO FINANCIERO	-13.740,00	-13.740,00				
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-49.417,47	-49.407,47				
19. Impuestos sobre beneficios.						
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-49.417,47	-49.407,47				

OPERACIONES DE FONDOS	APLICACIONES		RECURSOS	
1. Adquisiciones de inmovilizado	745.000,00	150.000,00		
2. Ayudas Monetarias a ent. para inversión				
3. Subvenciones de capital			745.000,00	150.000,00
Aplicaciones sin incidencia presupuestaria	458.270,01	465.726,93		
Ingresos sin incidencia presupuestaria			408.852,53	416.319,46

RECURSOS A EMPLEAR PREVISTOS 2021



La partida a la que se destinan más recursos en el presupuesto es la de personal, un 38,42% seguida de subvenciones a Entidades, un 36,08% que junto a los Aprovisionamientos (concertos de plazas) suponen el 6,49% de los recursos a emplear. Los gastos de explotación de los recursos gestionados directamente por la Fundación suponen un 13,50%. Las amortizaciones de los bienes de la Fundación, no llegan al 1,85%. Apenas se contemplan gastos financieros, siendo las inversiones esperadas de un 3,59%.

RECURSOS A OBTENER PREVISTOS 2021

